

SEDESU/SSMA/ 1090 /2019

Querétaro, Qro, a

28 AGO. 2019

MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QRO.
M. en A.P. Abraham Ibarra Villaseñor
Director de Obras Públicas
Presente

Con fundamento en los artículos 4, 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 20 párrafo tercero y 22 fracciones I y XIV de la Constitución Política del Estado de Querétaro; artículos 3, 19 fracción IV y 25 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y artículos 1, 6 fracción I, 7 fracción XIV, 52, 53 y 54 de la Ley de Protección Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro y en atención a su solicitud de evaluación en materia de Impacto Ambiental de las obras públicas a las que se refiere en los oficios **DOP/1476/2019 y DOP/1488/2019**, de fecha 15 y 16 de agosto de 2019, recibidos en esta Secretaría el 16 de agosto del mismo mes y anualidad; al respecto le comento lo siguiente:

Para las obras públicas expuestas en dichos oficios no requiere contar con autorización en materia de Impacto Ambiental por parte de esta Secretaría, exclusivamente para la superficie y actividades manifestadas en sus oficios.

No obstante lo anterior, se hace de su conocimiento que por ningún motivo el presente documento representa una autorización de desmonte de vegetación.

Asimismo, le comento que en este documento solo se revisó lo relativo a Impactos Ambientales, por lo que por ningún motivo exime de contar con la autorización que por competencia corresponda emitir a otras Dependencias.

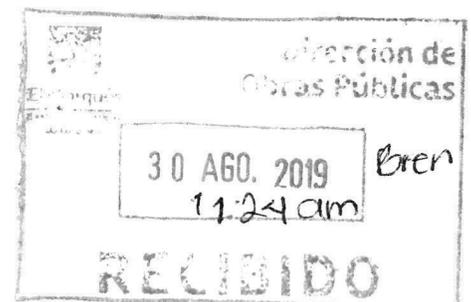
Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Ricardo Javier Torres Hernández
Subsecretario del Medio Ambiente

c.c.p. Ing. Marisol Guerrero Jiménez.- Directora de Control Ambiental
Ing. Aideé Morales Jaime.- Jefa de Departamento de Protección Ambiental
Archivo

RJTH/IMG/AMJ/LAGR
TURNOS: SMA1855, SMA1856



DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Dirección de Obras Públicas
RAMO: Coordinación Técnica
OFICIO No.: DOP/1476/2019
ASUNTO: Autorización en material de impacto ambiental.

Municipio de El Marqués, Qro., agosto 15 de 2019

ING. RICARDO JAVIER TORRES HERNÁNDEZ
Subsecretario de Medio Ambiente
Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU)
PRESENTE



Sirva este medio para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo me permito poner a su consideración en el marco de la Ley de Protección para el Desarrollo Sustentable del Estado de Querétaro las obras de infraestructura pública que este municipio de El Marqués, Qro. Pretende llevar a cabo en el presente ejercicio fiscal 2019

CLAVE	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD
1	URBANIZACION DE CALLES; CERRO PRIETO, EL MARQUES, QRO.	CERRO PRIETO
2	URBANIZACION DE VARIAS CALLES; LA MARIOLA, EL MARQUES, QRO.	LA MARIOLA
3	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PUBLICO; COYOTILLOS, EL MARQUES, QRO.	COYOTILLOS
4	MEJORAMIENTO DE AVENIDA CHIMALPOPOCA EN CUMBRES DE CONIN, MUNICIPIO DE EL MARQUÉS, QUERÉTARO.	CUMBRES DE CONIN

Lo anterior con objeto de que nos evalúe y en su caso procedan la obras citada en materia de impacto ambiental. haciendo mención que las vialidades a intervenir en los proyectos, son vialidades existentes dentro de la traza urbana de la localidad y para su ejecución no se contemplan trabajos de desmonte y/o retiro de vegetación. Anexo croquis de localización.

Sin más por el momento me despido agradeciendo la atención prestada al presente, reiterando mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
"HECHOS QUE TRANSFORMAN"

M. EN A.P. ABRAHAM IBARRA VILLASEÑOR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE EL
MARQUÉS, QUERÉTARO.

